

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 9111** *Acuerdo de 2 de junio de 2022, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central, en sesión de 26 de mayo y 2 de junio de 2022, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 4/2022, de 25 de abril, a celebrar el 19 de junio de 2022.

Juntas Electorales Provinciales

Almería

Don Gabriel Alcoba Salmerón.
Doña Aurelia Jiménez Godoy.

Cádiz

Don José Carmona Sánchez.
Don Francisco Javier Puyol Castro.

Córdoba

Doña Pilar González Cuevas.
Don Álvaro Navarro Quero.

Granada

Don Antonio Andrés Martín Castillo.
Don Juan José Gámez Rueda.

Huelva

Don Alejandro Chamorro Cáliz.
Doña Elena Sanz Nieto.

Jaén

Don Alberto Manzaneda Ávila.
Don Vicente Oya Amate.

Málaga

Don David Gómez de Miguel.
Don Francisco José Rico Sánchez.

Sevilla

Don César José Gallardo Soler.
Don Salvador Domínguez García.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2022.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.